

**RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 410-2022**  
**APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES**

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Director Interino y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Ciento veintiocho (128) jubilaciones de pensión por vejez (115 TGU, 12 SPS); Un (1) pago pendiente de transferencia de Pensión; ciento veintinueve (129) Separaciones del Sistema; Cuarenta y un (41) Pensiones por Viudez; Cinco (5) Pensiones por Ascendencia; Un (1) Reembolso de Gasto incurrido Pensión por Invalidez; Veinte (20) Pensiones por orfandad; Una (1) Ampliación Pensión por Orfandad; Dos (2) Pensiones por Invalidez; Quince (15) pensiones por Viudez y Orfandad; Tres (3) Separaciones por Fallecimiento; Nueve (9) Garantía de Otorgamiento Art 123 Pago Mensual; Veinticinco (25) Garantía de Otorgamiento Art 123 Pago Único; Seis (6) Garantía de Otorgamiento Art 71; Cuarenta y ocho (48) Gastos Fúnebre; Seis (6) Gastos por Auxilio Fúnebre con Pagos Indevidos Superiores al monto máximo del Beneficio:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
128	Pensiones por Vejez	L.2,298,596.02	Auto de Admisión
01	pago pendiente de transferencia de Pensión	L.10,463.28	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
129	Separaciones del sistema	L. 24,684,731.83	Fecha de aprobación de Resolución
41	Pensiones por Viudez	L.372,630.24	Fecha definida en Resolución
05	Pensión por Ascendencia	L.21,775.04	Fecha definida en Resolución
01	Reembolso de Gasto incurrido Pensión por Invalidez	L.5,000.00	Fecha de aprobación de Resolución
20	Pensiones por orfandad	L.104,722.65	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Ampliación Pensión por orfandad	L.2,055.69	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
02	Pensión por Invalidez	L.318,653.77	Acuerdo de Cancelación
15	Pensiones por Viudez y orfandad	L.339,409.06	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
03	Separación por Fallecimiento	L.479,490.79	Fecha de aprobación de Resolución
09	Garantía por Otorgamiento artículo 123 pago mensual jubilado	L.126,735.52	Fecha de aprobación de Resolución
25	Garantía por Otorgamiento artículo 123 pago único jubilado	L.27,041,299.42	Fecha de aprobación de Resolución
06	Garantía de Otorgamiento artículo 71	L.1,769,110.46	Fecha de aprobación de Resolución
48	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.2,569,234.12	Fecha de aprobación de Resolución
06	Gasto por Auxilio Fúnebre con pagos Indevidos Superiores al monto máximo de Beneficios	L.153,961.10	Monto a recuperar del beneficio de sobrevivencia

Tegucigalpa M.D.C 11 de octubre




**Abog. Amable de Jesús Hernández**  
**DIRECTOR INTERINO**